



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00927927- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia condicionada presentada por la Prof. Gabriela Eugenia Olalla, DNI 22.793.764 (Leg. 53405) a partir del día 02 de noviembre de 2025;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 10, 12 y 15 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, la renuncia presentada por la Prof. Gabriela Eugenia Olalla, DNI 22.793.764 (Leg. 53405), al dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), en carácter de interina, a partir del día 02 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Olalla, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

JA

